



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Arco Grupo Bancoldex S.A. Cía. de Financiamiento.
Demandado	Yoy Colombia S.A.S.
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00097 00
Asunto	Auto de trámite

Se incorpora al expediente, memorial y documentación acompañada con el mismo que allega la parte demandante, mediante el cual adjunta prueba de notificación del auto admisorio de la demanda a los accionados, a través del correo electrónico la cual no surtió efecto por encontrarse la dirección. En igual sentido se encuentran las comunicaciones enviadas a las direcciones anotadas para notificar, donde se indica en la certificación de envió por correo certificado de la empresa Rapidísimo en la casilla causal de devolución "No reside/cambio de dirección.

De otro lado, en virtud de la petición elevada por el apoderado de la parte en mención en el citado escrito, se acomoda a las exigencias de los artículos 293 y 108 del C.G.P., se ordena el emplazamiento de los accionados Soluciones Empresariales PW S.A.S. y Marisela Sánchez Gómez.

En este sentido, establece el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 que:

"Artículo 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito".

Una vez ejecutoriado el presente proveído, se dispondrá la inclusión del emplazado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9e72b82cdd007dc997107d7de31585d8a6b56e321ffdd27eed59ae1408ddc
7e1**

Documento generado en 10/03/2021 03:55:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

4/3/2021

Correo: Juzgado 05 Civil Circuito - Antioquia - Medellin - Outlook

**Radicación Aporte Citación para Notificación personal por medio electronico proceso
05001310300520200009700 ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A. COMPANIA DE
FINANCIAMIENTO –ANTES LEASING BANCOLDEX S.A. COMPAÑÍA DE
FINANCIAMIENTO vs MARISELA SANCHEZ GOMEZ**

Lupa Juridica <recepcionlupajuridica@gmail.com>

Mié 3/03/2021 8:54 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (188 KB)

2020-0097 01 DE MARZO.pdf;

Buen día

Estimados Doctores

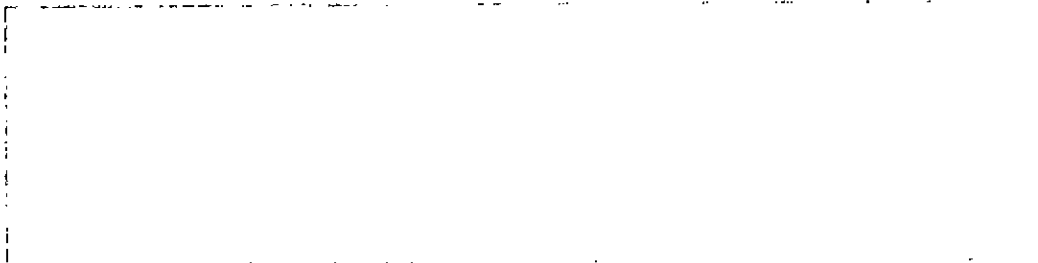
Por medio de la presente solicito la radicación de Aporte.citación para Notificación personal por medio electrónico del siguiente proceso :

Radicado : 05001310300520200009700

Demandante : ARCO GRUPO BANCOLDEX SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO -ANTES LEASING BANCOLDEX SÁ

Demandado : SOLUCIONES EMPRESARIALES , MARICELA SANCHEZ

Cordialmente ,



Señor

JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
E. S. D.

REF.: Proceso Verbal de restitución de ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO –ANTES LEASING BANCOLDEX S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO Nit. 800.225.385-9
Contra SOLUCIONES EMPRESARIALES PW S.A.S. Nit. 900.764.608-0 y contra MARISELA SANCHEZ GOMEZ C.C. No. 43.621.728

05001310300520200009700

APORTE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO ELECTRÓNICO

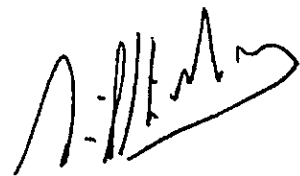
JOSE DANIEL CASTRELLON PARDO, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'246.062 de Suba, abogado titulado e inscrito portador de la tarjeta profesional No. 90.437 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado especial de ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO – ANTES LEASING BANCOLDEX S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, manifiesto que en atención al auto de fecha 03 de noviembre de 2020 proferido por su despacho, adjunto al presente las notificaciones de los accionados a la dirección de correo electrónico registrada en el acápite de notificaciones de la demanda. No obstante lo anterior, el correo presenta devolución bajo el mensaje "*No se ha encontrado la dirección*", cuyo mensaje anexo también al presente.

De acuerdo a lo anterior, nuevamente solicito de manera respetuosa a su despacho se sirva ordenar el emplazamiento para notificación personal del auto admisorio de la demanda de los demandados SOLUCIONES EMPRESARIALES PW S.A.S. Nit. 900.764.608-0 y MARISELA SANCHEZ GOMEZ C.C. No. 43.621.728. Es pertinente señalar de nuevo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 293 en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso, ignoro otros lugares para intentar la citación para notificación personal de los demandados, diferentes a aquellos para los cuales la misma fue intentada.

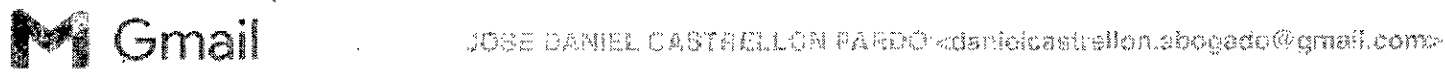
De acuerdo a lo anterior, solicito de manera respetuosa a su despacho se sirva realizar la designación de un curador ad-litem para que ejerza la representación de los accionados, de conformidad con el artículo 48 del Código General del Proceso.

Anexo: Lo anunciado

Parte interesada



JOSE DANIEL CASTRELLON PARDO_
Nombres y apellidos
Firma
No. Cédula de Ciudadanía 79'246.062



**NOTIFICACIÓN PERSONAL MARISELA SANCHEZ GOMEZ PROCESO
05001310300520200009700**

2 Attachments

JOSE DANIEL CASTRELLON PARDO <danielcastrellon.abogado@gmail.com>
Para: gerencia@solucionesempresarialespw.com

1 de marzo de 2021, 10:31

JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
CARRERA 52 # 42-73
MEDELLIN

**CITACION PARA DILIGENCIA DE
NOTIFICACION PERSONAL**

Señor(a)
Nombre
MARISELA SANCHEZ GOMEZ
DIRECCION CARRERA 76 NO. 32 BB 38
MEDELLÍN

Fecha:

DD MM AAAA

____ / ____ / 2020
Servicio postal autorizado

No. de Radicación del proceso	Naturaleza del proceso	Fecha providencia
05001310300520200009700	/VERBAL	DD MM AAAA 6/MARZO/2020

Demandante
ARCO GRUPO BANCOLEX S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO

Demandado

SOLUCIONES EMPRESARIALES PW S.A.S. y MARISELA SANCHEZ GOMEZ

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato ____ o dentro de los 5 _x_ 10__ 30__ días hábiles siguientes a la entrega e esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Parte interesada



JOSE DANIEL CASTRELLON PARDO_

Nombres y apellidos

Firma

No. Cédula de Ciudadanía 79'246.062

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

1 de marzo de 2021, 10:32

Para: danielcastrellon.abogado@gmail.com



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **gerencia@solucionesempresarialespw.com** porque no se ha encontrado el dominio solucionesempresarialespw.com. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

DNS Error: 10116978 DNS type 'mx' lookup of solucionesempresarialespw.com responded with code NXDOMAIN Domain name not found: solucionesempresarialespw.com

Final-Recipient: rfc822; gerencia@solucionesempresarialespw.com

Action: failed

Status: 4.0.0

Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: 10116978 DNS type 'mx' lookup of solucionesempresarialespw.com responded with code NXDOMAIN

Domain name not found: solucionesempresarialespw.com

Last-Attempt-Date: Mon, 01 Mar 2021 07:32:23 -0800 (PST)

----- Mensaje reenviado -----

From: JOSE DANIEL CASTRELLON PARDO <danielcastrellon.abogado@gmail.com>

To: gerencia@solucionesempresarialespw.com

Cc:

Bcc:

Date: Mon, 1 Mar 2021 10:31:46 -0500

Subject: NOTIFICACIÓN PERSONAL MARISELA SANCHEZ GOMEZ PROCESO 05001310300520200009700

----- Message truncated -----



NOTIFICACIÓN PERSONAL PROCESO 05001310300520200009700

2 mensajes

JOSE DANIEL CASTRELLON PARDO <danielcastrellon.abogado@gmail.com>
Para: gerencia@solucionesempresarialespw.com

1 de marzo de 2021, 10:29

JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
CARRERA 52 # 42-73
MEDELLIN

CITACION PARA DILIGENCIA DE
NOTIFICACION PERSONAL

Señor(a)
Nombre
SOLUCIONES EMPRESARIALES PW S.A.S.
DIRECCION CARRERA 76 NO. 32 BB 38
MEDELLÍN

Fecha:

DD MM AAAA

__/__/2020

Servicio postal autorizado

No. de Radicación del proceso	Naturaleza del proceso	Fecha providencia
05001310300520200009700	/VERBAL	DD MM AAAA 6/MARZO/2020

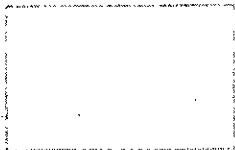
Demandante
ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO

Demandado

SOLUCIONES EMPRESARIALES PW S.A.S. y MARISELA SANCHEZ GOMEZ

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato ____ o dentro de los 5 _x_ 10__ 30__ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Parte interesada



JOSE DANIEL CASTRELLON PARDO__

Nombres y apellidos

Firma

No. Cédula de Ciudadanía 79'246.062

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

1 de marzo de 2021, 10:30

Para: danielcastrellon.abogado@gmail.com



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **gerencia@solucionesempresarialespw.com** porque no se ha encontrado el dominio **solucionesempresarialespw.com**. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

DNS Error: 14931618 DNS type 'mx' lookup of solucionesempresarialespw.com responded with code NXDOMAIN Domain name not found: solucionesempresarialespw.com

Final-Recipient: rfc822; gerencia@solucionesempresarialespw.com

Action: failed

Status: 4.0.0

Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: 14931618 DNS type 'mx' lookup of solucionesempresarialespw.com responded with code NXDOMAIN

Domain name not found: solucionesempresarialespw.com

Last-Attempt-Date: Mon, 01 Mar 2021 07:30:04 -0800 (PST)

----- Mensaje reenviado -----

From: JOSE DANIEL CASTRELLON PARDO <danielcastrellon.abogado@gmail.com>

To: gerencia@solucionesempresarialespw.com

Cc:

Bcc:

Date: Mon, 1 Mar 2021 10:29:26 -0500

Subject: NOTIFICACIÓN PERSONAL PROCESO 05001310300520200009700

----- Message truncated -----

